Carta

B

Mano este Ill.mo consejo y ayuntamiento a todos testimonio en
manera que haga fee mi Sebastian de Salazar vecino de esta ciudad y procurador general della como se quiere de
Ill.mo Sr. Marques que son tres en un cabildo y dos que bien
saben y leen en nuestro consejo como por parte del Ill.mo Marques de
Velez y molina se ha requerido a esta ciudad por su general de este reino
de Murcia que se le diese licencia para que en nombre de su Ill.mo
dia como de su vecindad y parecido a su ciudad para que se
juntase como a las demas ciudades de reino de Murcia para
turcos y moros y que si hay en dicha ciudad gente de cedula
que tiene de su Ill.mo de su vecindad y otros
hombres de que se acaudalen se le den licencias para
posibles para que conozcan que se hace justicia de los
moros y turcos que salieren en entrada en
ciudad de Cartagena y por otra parte se le ofrecen que
por su parte se da medio de los socorros
tus de dicha ciudad y que se necesitan los vecinos
y que se den licencias y que para que conste de su
respuesta y remedio a tan grande necesidad que pido y
requiero en cuanto me es mas sentido
aquanto de derecho que Ill.mo Sr. presente y presente en el cabildo
de su Ill.mo Sr. Marques de Velez como se procurador general
y de su comunidad y regidor
de esta ciudad se le otorgue y que se le entregue esta ciudad
de que venga a ser en el Ill.mo Sr. Marques de
Velez con la gente que se le diere y que se le
dar por bien hecho y que como Ar
a delante y cabal en general y en el
señor Pedro Fernandez y de su Majestad y de su
ciudad y de su Ayuntamiento y República y que
los vecinos y gente de su vecindad se acaudalen y que se
se le haze semanera que se le da esta ciudad
se le entregue con licencia y para que se entrega
y con licencia de su Majestad y de su Ayuntamiento
se le da esta ciudad y que se le
se le entregue y que se le
se le entregue y que se le
se le entregue